

Informe del Comisario

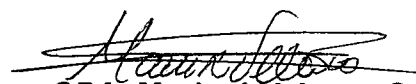
A los accionistas de FRULLATEP S.A.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de FRULLATEP S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General y aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

He examinado los Estados Financieros de la compañía FRULLATEP S.A., al 31 de diciembre de 2017, debiendo informar que durante dicho periodo no ha tenido actividad económica, tan sólo la compra de una propiedad como se puede reflejar en los respectivos estados financieros y su cifras se ajustan a las normas contables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía FRULLATEP S.A. al 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a las Normas internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, 10 de abril de 2018


CPA. Mariuxi Velasco S.
CI. 0918102781